



DECRETO ALCALDICIO N° 3441
APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Noviembre de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Funcional Agrupación Sigue en Movimiento, de fecha 05.09.2016, mediante la cual solicitan aporte para financiar adquisición de 10 Buzos deportivos para presentarse en el 1° Torneo de Regional de Boccias de la VI Región, clasificados para en Nacional 2016 Rancagua.

El Certificado N° 112 de fecha 10.11.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 10.11.2016, el Honorable Concejo Municipal, aprobó entre otras, Subvención a la Organización Comunitaria Funcional, Agrupación Sigue en Movimiento, por un monto total de \$ 200.000, para la adquisición de 10 Buzos deportivos para presentarse en el 1° Torneo de Regional de Boccias de la VI Región, clasificados para en Nacional 2016 Rancagua.

Que la Organización Comunitaria cuenta con Personalidad Jurídica N° 524 de acuerdo al Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requinoa, se encuentra con su directorio vigente, además de inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Subvención a la Organización Comunitaria Funcional:

AGRUPACION SIGUE EN MOVIMIENTO, Rut 65.097.171-K, por un monto total de \$ 200.000, para la adquisición de 10 Buzos deportivos para presentarse en el 1° Torneo de Regional de Boccias de la VI Región, clasificados para en Nacional 2016 Rancagua.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencia Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE